



Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0049-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
Subdirector Zonal del Litoral, Encargado

ASUNTO: Informe legal sobre los terrenos donde se asienta el Aeropuerto Regional Santa Rosa, de la provincia de El Oro.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. DGAC-SZOL-2024-0032-M** de **08 de enero de 2024** a través del cual manifesté que:

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 4 del “REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y ESPACIOS DE PROPIEDAD O BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO”, expedido mediante Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R, de fecha 9 de agosto de 2018, me permito solicitar a ustedes, de manera muy respetuosa, se digne disponer la emisión del informe catastral por los terrenos donde se encuentra ubicado el Aeropuerto Regional Santa Rosa, de la provincia de El Oro.

El artículo 4, del instrumento legal en referencia, dispone: Sobre la propiedad y el estado de los bienes. - Para el inicio del procedimiento de arrendamiento de bienes inmuebles, autorización de utilización de infraestructura, y la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional, se requerirá de forma obligatoria el documento emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica que certifique que los inmuebles son de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil [...]. El subrayado y negrillas me pertenecen.

Al respecto informo lo siguiente:

La Dirección General de Aviación Civil, es propietaria de los terrenos donde se asienta el Aeropuerto Regional Santa Rosa, de conformidad con el siguiente detalle de Escrituras Públicas:

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre Mercedes Espinoza Valarezo y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de Enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre los señores cónyuges José Espinoza Sotomayor y Mireya Veliz Castillo, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. José Nieto Espinoza, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0049-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. José Nieto Espinoza, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre la Sra. Olga Espinoza Pérez, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. Italo Espinoza Guzmán, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. Hugo Martínez Lainez, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 30 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 28 de Octubre del 2005.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. Gustavo Espinoza Castillo, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 29 de septiembre de 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 23 de febrero del 2007.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre el Sr. Gustavo Espinoza Castillo, y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 29 de septiembre de 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 23 de febrero del 2007.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre los cónyuges Diego Dávila Aguilera y Elsa Paladines Paladines y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 29 de Septiembre de 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 23 de Febrero del 2007.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre la compañía Aqua Tech S.A. y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 24 de Agosto de 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 23 de Febrero del 2007.

Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santa Rosa, Carlos Alberto Segarra Orellana, entre los cónyuges Jorge Gustavo Espinoza Castillo y Cruz Valarezo Mora y la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 29 de Septiembre de 2006, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Rosa, el 23 de Febrero del 2007.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0049-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rosa Herminia Alvarez Rivera
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- DGAC-SZOL-2024-0032-M

Copia:

Sr. Roberto Carlos Alarcón Fajardo
Administrador Aeroportuario I

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Srta. Mgs. Evelin Cynthia Macías Pilligua
Analista Financiero 2

Srta. Mgs. Ximena Cristina Quinde Pareja
Abogado 3

Sr. Abg. Stefano Guillermo Alvarez Toaquiza
Asistente de Abogacia

Sr. Stalin Fernando Quinapallo Loma
Oficinista

mr

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijux

EL NUEVO
ECUADOR